

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
(Calle 12 No. 9-23 Piso 5º.- Torre Norte Complejo Kaysser- Edificio No. 4)

A V I S A

A: todas aquellas PERSONAS que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO, que recaer sobre el inmueble ubicado en la KR 72B BIS No. 7B-61 registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-387163 de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA. ZONA CENTRO.

El embargo fue solicitado con oficio 329 de 16 de marzo de 2001 librado dentro del proceso No. 2000-1032 EJECUTIVO DE BANCO DEL ESTADO S.A. contra TUBOS Y ALAMBRES CROMADOS TUBALCROM y GLORIA ESTHER TORRES DE DIAZ, e inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Centro en la anotación No. 12.

Para los efectos legales se fija el presente AVISO en la Secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días, de conformidad con lo normado en el numeral 10º del art. 597 del Código General del Proceso, hoy 19 AGO 2020 a las 8 a.m.

El Secretario,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

